

Miércoles, 16 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremenga

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

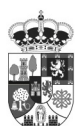
CAPÍTULO	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES.	
1	Impuestos Directos.	126.000,00
2	Impuestos Indirectos.	4.705,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	69.752,00
4	Transferencias Corrientes.	159.993,00
5	Ingresos Patrimoniales.	47.600,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	10,00
7	Transferencia de Capital.	50,00



Miércoles, 16 de marzo de 2022

	B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS		408.110,00

CAPÍTULO	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES.	
1	Gastos de Personal.	182.983,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	179.160,00
3	Gastos Financieros.	700,00
4	Transferencias Corrientes.	29.010,00
5	Fondo de Contingencia.	1.016,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6	Inversiones Reales.	8.080,00
7	Transferencias de Capital.	7.161,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS		408.110,00



Miércoles, 16 de marzo de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PERSONAL FUNCIONARIO.

1. Secretaria-Interventora-Tesorera en propiedad.- Nivel de complemento de destino. 26 (En acumulación con el Ayuntamiento de Gargüera).
2. Administrativo/a: 1, en propiedad. Nivel de complemento de destino: 18.

PERSONAL LABORAL.

1. Laboral indefinido:

- 1.1. Un/a Operario/a de Servicios Múltiples.- Nivel: Peón.

2. Laboral Temporal:

2.1. 3 plazas de operarios/as de servicios múltiples y 1 de Animador/a Socio-Cultural, (Plazas cofinanciadas por la Junta de Extremadura con cargo al programa de Colaboración de Empleo Municipal).

2.2. Una plaza de Administrativo/a (Plaza cofinanciada con cargo al Plan Activa Empleo de la Diputación Provincial de Cáceres).

2.3. Dos plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, (Plaza cofinanciada con cargo al plan Activa Empleo de la Diputación Provincial de Cáceres).

2.4. Una plaza de Peón de Servicios Múltiples, (Plaza cofinanciada con cargo al Plan Activa Integra de la Diputación Provincial de Cáceres).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Torremenga, 10 de marzo de 2022

Laura Paz Boyo
ALCALDESA

